

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de septiembre de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se publica el extracto de la Resolución de la Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada, de 29 de julio de 2022, sobre el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Social en sesión de 30 de junio de 2022, sobre XXI Convocatoria de Premios del Consejo Social.

BDNS (Identif.): 647150.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Beneficiarios:

En modalidad I:

Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores.

Podrán presentar su candidatura en concurrencia competitiva a esta modalidad de premio personas en posesión de título de Doctor/a expedido por la Universidad de Granada, que hayan obtenido el título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2012.

Segundo. Objeto.

En modalidad I:

Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores.

Tiene por objeto reconocer la labor realizada por jóvenes investigadoras e investigadores de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando atención –entre otros– a la trascendencia de su labor investigadora, a la transferencia de conocimiento con empresas o instituciones y, en su caso, a la iniciativa de emprendimiento empresarial.

Tercero. Cuantía.

La convocatoria, dotada con financiación del Consejo Social en la Modalidad I, concederá un máximo de dos premios, con una dotación individual de 3.000 euros.

Los premios con dotación económica se financiarán con cargo a créditos disponibles del Presupuesto del Consejo Social de 2023, con cargo a la orgánica 3020400000, contando para ello con la oportuna retención de crédito en la aplicación presupuestaria 321B.1.486.00 «Premios en metálico» por el importe total previsto en la base I.1.2 .

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas será el comprendido entre 15 de septiembre y 14 de octubre de 2022 (ambos inclusive).

Quinto. Otros datos.

A efectos de carácter de subvención.

Granada, 8 de septiembre de 2022.- La Rectora, M.^a Pilar Aranda Ramírez.

00267674